

# Agencia para el Empleo de Madrid

Mas de <b>39.000</b> personas orientadas laboralmente	<b>9,7 puntos</b> de satisfacción media en el servicio de orientación laboral (escala 0-10)	<b>8,9 puntos</b> de satisfacción media en los cursos de formación (escala 0-10)	<b>8,9 puntos</b> de satisfacción en los programas de formación y empleo (escala 0-10)
--	---	--	--

Datos 2024



## Qué SERVICIOS te ofrecemos

### > Servicios prestados a personas desempleadas:

- Información, orientación profesional, formación y empleo e intermediación laboral.

### > Servicios prestados a las empresas:

- Información, prospección empresarial, e intermediación laboral.

## Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. En el servicio de **orientación laboral** damos **cita** previa en un plazo medio de 12 días naturales.
2. Proporcionamos una **orientación laboral** adaptada a las necesidades de cada persona y a través de un personal altamente especializado. El objetivo es que la valoración de la satisfacción media de las personas encuestadas sea igual o superior a 7,5 en una escala de 0 a 10.
3. Elaboramos un **Plan de Formación anual** que favorece y posibilita la inserción laboral con una **valoración media de satisfacción del alumnado** igual o superior a 7,5 puntos y con respeto a los formadores/as en acciones de formación presencial igual o superior a 8 en una escala de 0 a 10.
4. Ponemos en marcha programas de formación y empleo municipales que implican la adquisición de formación y práctica laboral. El objetivo es que la satisfacción media de las personas participantes en estos programas, igual o superior a 7,5 en una escala de 0 a 10 y que el porcentaje de las que finalizan sea igual o superior al 70%.
5. Enviamos candidaturas al 90% de las ofertas de empleo remitidas por las empresas. Además, al menos al 85% de las ofertas se enviará un número de candidaturas superior al de puestos ofertados.
6. Contestamos el 80% de las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** como máximo en 20 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 45 días.

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los publicamos anualmente.

## Dónde puedes

Informarte [aemadrid.es](http://aemadrid.es) - Tramitar [sede.madrid.es](http://sede.madrid.es) - Sugerir, felicitar, reclamar [madrid.es/contactar](http://madrid.es/contactar) - Iniciar un debate o hacer una propuesta [decide.madrid.es](http://decide.madrid.es) - Participar [madrid.participa](http://madrid.participa) - Acceder a los datos abiertos [datos.madrid.es](http://datos.madrid.es) - Hacerte voluntaria/o [voluntariospormadrid.madrid.es](http://voluntariospormadrid.madrid.es) .

También en el teléfono gratuito **010** (o 914 800 010 desde fuera de Madrid) y en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).



 Este documento cumple las recomendaciones de [Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid](#)